

## ACTA N° 272

### SESIÓN ORDINARIA

En Santiago, miércoles 29 de enero de 2014, se reúne en Sala Amanda Labarca, el Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, presidido por el Sr. Rector Luis Pinto Faverio, con la asistencia de los señores consejeros:

Sr. Andrés Bernasconi Ramírez	Representante de la Presidencia
Sra. Beatriz Gómez Hernández	Representante de los Académicos
Sr. Javier Escudero Acuña	Representante de los Académicos
Sra. Patricia Mellado Acevedo	Representante de los Académicos
Sr. Héctor Torres Bustos	Representante de los Académicos
Sr. Rigoberto Valdenegro Rubillo	Representante de los Académicos
Sra. Natalia Lagos Astete	Representante de los Administrativos

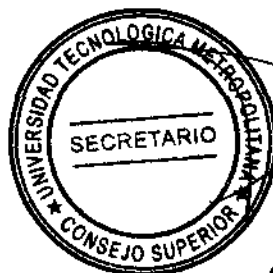
Invitados, el Vicerrector de Académico, Sra. Marisol Durán Santis, el Vicerrector de Transferencia Tecnológica y Extensión, Sr. Mario Torres Alcayaga, el Vicerrector de Administración y Finanzas (s), Sr. Alberto Rodríguez Arriagada, el Director General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, Sr. Cristian Palma Arriagada, el Jefe de Presupuesto, Sr. Hugo Labra González, la Srta. Fernanda Quezada Ferrada y el Sr. Claudio Piña Novoa, en representación de los estudiantes.

Oficia como Secretario del Consejo Superior, el Sr. Patricio Bastías Román.

Habiendo quórum se inicia la Sesión del día miércoles 29 de enero de 2013 a las 8:35 horas, al tenor de la siguiente Tabla entregada :

### TABLA

- 1.- ACTA N° 269 y 270
- 2.- PRESUPUESTO UTEM AÑO 2014



CONSEJO SUPERIOR 1/13

**PUNTO 1. ACTA N° 269 y 270**

Actas quedan pendientes para una próxima sesión.

**PUNTO 2. PRESUPUESTO UTEM AÑO 2014**

El Rector inicia la sesión resaltando el trabajo realizado en el documento proyecto de presupuesto UTEM 2014, indicando que este viene con más detalles de las que se han planteado anteriormente en la Universidad y se presentan presupuestos desagregados de las unidades centrales. Además conoce del aporte realizado a este documento de parte de los consejeros superiores. Espera a partir de marzo una mayor participación de ellos, para cuando se formen seis comisiones de trabajo en la cual a lo menos desea contar con la participación de un miembro del consejo superior en cada comisión.

El Consejero Rigoberto Valdenegro, felicita el trabajo realizado en este proyecto informe de presupuesto año 2014, y manifiesta la posición de ver los presupuestos por cada una de las unidades centrales.

Se suman a lo planteado por el Consejero Valdenegro, los Sres. Escudero y Torres, haciendo notar el buen nivel de información que presenta el informe de presupuesto 2014 y concuerdan en ver los presupuestos por separados.

Teniéndose la aprobación de los consejeros se cuerda el siguiente orden de las presentaciones; Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, Vicerrectoría de Administración y Finanzas y finalmente ver el presupuesto global.

La Vicerrectora Académica, Sra. Marisol Durán, inicia la presentación señalando que el presupuesto de la unidad está alineado a los requerimientos establecidos en el Plan de Desarrollo Estratégico. En este presupuesto queda explícito un plan de mejoras que está alineado con la información que se hizo llegar en el Informe de Autoevaluación a los pares evaluadores por una parte y por otra contiene la consistencia en los objetivos que se tienen trazados para la Vicerrectoría Académica este año.



En la Vicerrectoria se han definido algunas prioridades estratégicas y una tiene que ver con lo que es Rediseño curricular o modificación curricular, es decir todo lo que tiene que ver con los programas y ello está ligado directamente a lo que es el trabajo y la administración de dirección de docencia, por otro lado tenemos todo lo que tiene que ver con el desarrollo académico, que está orientado o ligado a hacer un poco más real el trabajo de evaluación realizado a través del reglamento de carrera académica, proceso de calificación y evaluación académica y el tercer punto tiene que ver con los estudiantes, principalmente dentro del plan de mejoras está contemplado institucionalizar el plan de apoyo estudiantil, que hasta el día de hoy había sido financiado con recursos externos a través de la Beca de Nivelación Académica. Hoy creemos que tenemos que generar algunas iniciativas que permitan entregar un soporte a los estudiantes que ingresan a la UTEM, que era lo que tenía el proyecto de Beca de Nivelación Académica, pero hoy al institucionalizarlo y quedar dentro de la unidad de Relaciones Estudiantiles, tenemos que ver como abordamos las deserciones de los estudiantes. Al institucionalizar recursos nos permite orientarlos al trabajo de apoyo psicosocial y en la variable académica para los alumnos de primero, segundo, tercer y cuarto año. Y otro punto importante es la investigación y postgrado, pensando en que si deseamos avanzar o acreditar en esa área en algunos años más, tendríamos que ya explicitar dentro del presupuesto, un monto que estuviera asignado al momento de la formulación presupuestaria y no montos ficticios que al final de año aparecen y que no se tuvieron conocimientos que se pudieran utilizar tan abiertamente como los que quedan reflejados el día de hoy.

La Consejera Sra. Patricia Mellado, consulta, cuando aparece formalizar reglamento de jerarquización que se entiende por formalizar el reglamento de jerarquización. Y por los montos para educación continua de \$1.500.000.-, como se van a distribuir y como van a impactar realmente en una mejora de la educación continua.

La Vicerrectora, señala que el monto asignado ahí es para trabajos de impresión, para graficar el trabajo final y difundir trabajo que se realiza al interior de la Universidad. Se debe recoger el trabajo de los académicos e incorporar la promoción de las jerarquías. Los montos a la educación continua están destinados a difusión. La mejora en la oferta en educación continua creemos que debe estar articulada con las unidades académicas ya sea a través de los departamentos, escuelas, trabajo de comisiones de autoevaluación, rediseño curricular que deben dar origen a programas o modificaciones curriculares y la posibilidad de tener títulos intermedios que se pueden ofertar en la educación vespertina, todo ello en el carril de la gestión académica. Todo el



CONSEJO SUPERIOR 3/13

apoyo, de puesta en marcha de la educación continua, lo necesitamos como institución, para realizar las actividades de articulación del diurno con el vespertino, por eso lo tenemos considerado dentro de los montos asignados como honorarios.

El Consejero Rigoberto Valdenegro expresa que el plan de mejoras del presupuesto de la Vicerrectoría Académica es de 1.223.000, y ahí están contempladas las tareas esenciales, rediseño carreras, seguimiento de indicadores de impacto, mejoramiento docente e investigación y postgrado, pero a su parecer falta una ¿ la acreditación de carreras ?. Además señala que uno de los indicadores de impacto es acreditar carreras y su pregunta es ¿ Porqué acreditar 10 carreras este año y no hacer el esfuerzo por acreditar 20 ?.

La Vicerrectora señala que no contemplo en el presupuesto el proceso de acreditación, si están asignados fondos para la contratación de agencias de acreditadoras. Las 10 carreras en proceso de acreditación, ellas han obtenido recursos vía concursos externos, fondos FIAC y fondos de Fortalecimiento, todo lo que falte en cuanto a recursos, ellos pueden ser cubiertos por otras partidas o por una modificación presupuestaria para ello. En cuanto a la acreditación de carreras la Vicerrectora expresa que ello es prioridad para la Institución. En la Vicerrectoría Académica se hizo un estudio de evaluación de todas las carreras y se plantearon seis criterios mínimos de selección; tasa ocupación de vacantes, puntajes mínimos y máximos de ingreso a las carreras, tasa de retención, tasa de progresión, tasa de titulación oportuna y empleabilidad. De esos criterios establecidos se encontraron con seis o siete carreras que no los cumplían, habían otras que cumplían con cuatro criterios, otras con dos o tres criterios, de las que cumplían algunos criterios ellas hoy están en proceso de acreditación. Luego para poder acreditar el 100% se debe hacer un proceso a más largo plazo.

Para el Consejero Rigoberto Valdenegro hay que hacer un trabajo con las carreras que no están en condiciones de acreditarse. El rediseño y la acreditación debe estar como una responsabilidad en un 100% concentrado en las Facultades y se deben suministrar los recursos necesarios para ello. El negocio funciona con carreras acreditadas.

El Consejero Héctor Torres, valora que la Vicerrectoría presente en el presupuesto de su unidad un plan de mejoras, ello nos permite dimensionar la importancia que tiene la docencia para una universidad docente como la nuestra. Por otra parte comparte lo expresado por Patricia Mellado en cuanto a mejorar la educación continua, un presupuesto de \$15.000.000 para potenciarla es muy poco.



3m2 CONSEJO SUPERIOR 4/13

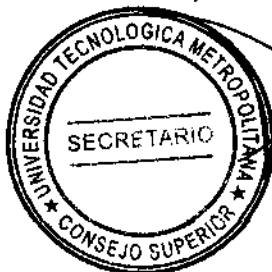
La Consejera Patricia Mellado insiste en la educación continua, por qué no hacer el ejercicio ahora y realizar las modificaciones. Falta el proyecto y el soporte para tener educación continua, salas, servicios, cafetería, entre otros. Por ello \$15.000.000 no es nada para desarrollarla. Solicita mayores recursos para ella.

El Sr. Claudio Piña señala, la Vicerrectoria a la fecha no mejora los problemas con los flujos y procesos, del año pasado que se tienen estos problemas. Con el proceso de autoevaluación se evidenciaron problemas con los flujos de información cruzada. Consulta, si tiene flujos destinados para la reestructuración de la unidad.

La Sra. Marisol Duran señala, que se tiene puesta en marcha la reasignación de funciones de las unidades de la Vicerrectoria. Hay una reorganización funcionaria, eso ha tenido modificaciones específicamente en quienes realizan algunas funciones. Una reestructuración se debe hacer en etapas, se está avanzando en ello y esas son etapas propias de la Vicerrectoria las cuales tienen agendada dentro de su plan de desarrollo, pero que no está contemplada en este presupuesto. Con el actual personal de la unidad se está viendo.

El Consejero Héctor Torres desea insistir en lo que plantea el consejero Rigoberto Valdenegro sobre la acreditación de carreras. La acreditación Institucional debe estar en la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico y la acreditación de carreras debe ser materia de la Vicerrectoria Académica, porque son ellos los que finalmente trabajan con los indicadores académicos. Por ello se hace necesario un estudio en el corto plazo para hacer más dinámico el proceso de acreditación de las carreras que sea mucho más cercano a las unidades académicas. Pregunta si los \$700.000.000 de los fondos basales están incluidos en el plan de mejoras.

El Sr. Cristian Palma señala, el aporte basal es fuente, y de lo que habla la Vicerrectora es uso. El aporte basal en términos del uso de los recursos aparece como parte de los ingresos, por lo tanto ingresa a arcas generales y desde el punto de vista de la ejecución del gasto, el financiamiento de la Vicerrectoria Académica es con aportes institucionales. El aporte basal está financiando el grueso de los convenios de desempeño, porque está asociado a mejorar indicadores de desempeño académico que están comprometidos con el próximo proceso de acreditación.



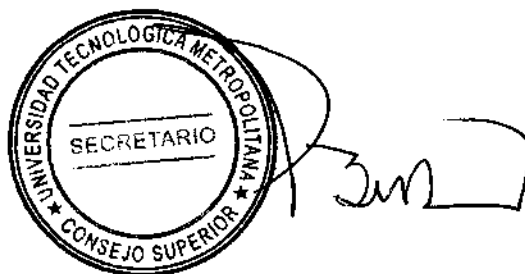
3m  
CONSEJO SUPERIOR 5/13

El Consejero Rigoberto Valdenegro expresa que hay una superposición de funciones, entre la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico y la Vicerrectoría Académica que debe aclararse para el buen desarrollo institucional. Además hace un alcance respecto a la educación continua señalando, que en el Informe de Autoevaluación Institucional nosotros reflejamos un flujo de caja definido hasta el año 2018, el cual está definido con 500 alumnos en la educación continua, por lo tanto si hoy no tenemos 235 alumnos, no vamos a cumplir lo comprometido en el informe.

El Consejero Andrés Bernasconi expresa que la acreditación de carreras es una acción que tiene ser ejecutada por las carreras, en cuanto a quien es el responsable del proceso de autoevaluación señala que son las unidades académicas las que deben cumplir este rol. Entonces las funciones que cumple la unidad central está basada en apoyar el proceso de acreditación, dar asesoría técnicas, diseñar instrumentos, ayudar a que la carrera se ajuste a las normas y en asesorar en materia de selección de la agencia de acreditación.

Hay otra función donde hay cierto grado de superposición inevitable y que alguien a nivel institucional, tiene que realizar el informe de autoevaluación, aprobarlo y asegurarse que los compromisos que se establecen en él no sean tales que perjudiquen a la Institución. Entonces ve en la unidad central una mezcla de apoyo por una parte, también de auditoria, control de calidad y revisión final de los instrumentos que se presentan a la agencia acreditadora. Ahora si esas funciones deben estar en la Dirección General de Análisis Institucional y desarrollo Estratégico o en la Vicerrectoría Académica, es una cosa que se puede revisar, pero si hay un espacio de duplicidad de funciones, que en el caso de la unidad académica tiene que ver con la elaboración del borrador y en caso de la unidad central con su aprobación definitiva y su armonización con otras materias que ocurren en la universidad.

Finalmente desea conocer que margen de maniobra tiene la Vicerrectoría Académica una vez que está aprobada la ejecución presupuestaria, para mover a interior asignaciones de una unidad y otra. Que tan fijas quedan estas asignaciones presupuestarias a nivel de detalle y si esos movimientos se pueden realizar libremente o deben pasar a la aprobación del consejo superior para hacerlas.



La Vicerrectora señala que su unidad solicita el servicio a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y si se debe realizar una modificación de una partida ellos la realizan internamente. Ahora si se debe realizar una modificación de partidas al interior de unidades de la Vicerrectoría Académica estas no pasan al Consejo Superior.

El Sr. Cristian Palma señala, que el sistema que soporta la ejecución presupuestaria tiene una ejecución presupuestaria por centros de responsabilidad. Lo que aprueba el Consejo Superior es el consolidado a nivel de ítems y sub ítem presupuestario. Cuando si se produce movimiento en los ítems aprobados por el Consejo Superior si requiere aprobación de éste, lo mismo para el cierre del año.

El Consejero Andrés Bernasconi expresa, dado el nivel de detalle con el que se ha desarrollado el presupuesto de la Universidad debe quedar en claro, que estamos aprobando grandes partidas.

La Consejera Patricia Mellado consulta si está contemplado en el presupuesto recursos para incorporar profesionales en la Unidad de Mejoramiento Docente para apoyar a las carreras en su proceso de autoevaluación.

El Rector expresa que a las carreras se les ha brindado apoyo cuando ellas lo han requerido, pero no es posible aumentar el número de personas en planta visto otras necesidades más relevantes a cubrir. Hoy en día las necesidades son otras para la Institución.

El Consejero Javier Escudero desea que aparezca un ítem "Educación Vespertina" con ello seríamos consecuente con el Informe de Acreditación presentado a la Comisión Nacional de Acreditación y se estaría dando respuesta a la observación que nos hicieron los pares evaluadores.

El Consejero Andrés Bernasconi señala, que es preciso que distingamos la diferencia entre lo que se entiende por educación vespertina y educación continua. Por educación vespertina entiende a carreras de pregrado que son ofrecidas en régimen vespertino. La educación continua son programas cortos, diplomados, destinado a titulados, a veces personas que tienen formación técnica. Lo que nosotros deseamos es avanzar en este tema por una parte y por otra parte está la observación que nos hace la Comisión Nacional de Acreditación sobre la educación vespertina está dada en poner en duda que el modelo educativo de la Universidad tal



CONSEJO SUPERIOR 7/13

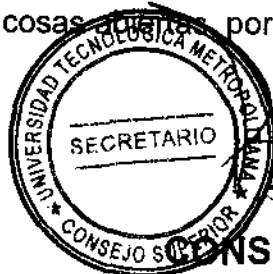
como está definido sea aplicable a los estudiantes vespertinos. Así él entiende, que en estos dos años de acreditación lo que esperaría la Comisión Nacional de Acreditación como forma de dar cuenta de esta observación, es un estudio, más que acciones concretas de mejoramiento de la educación vespertina, que reitero podría ser un presupuesto que hoy no tenemos. Un estudio indicando que tipo de ajuste hay que hacer al modelo educativo cuando se trata de las carreras vespertinas y a lo que decía Patricia, sobre la disponibilidad de recursos de todo tipo para atender a esos estudiantes vespertinos.

Dándose respuestas a consultas de los señores consejeros se da por terminada la presentación de la Vicerrectoría Académica, correspondiendo ahora realizar presentación de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica.

El Vicerrector de Transferencia Tecnológica, Sr. Mario Torres Alacayaga, señala que la estructura del presupuesto está planteada en algunos ejes. Un eje fundamental esta dado en la incorporación de recurso humano y ello tiene que ver con la necesidad de cubrir la Dirección de Transferencia Tecnológica que estaba vacante y la unidad de estudios. El otro es de estructura y tiene que ver con el funcionamiento básico de las unidades centrales; Vicerrectoría, Dirección de Capacitación y Pos título, Editorial, Desarrollo Cultural y el Coro Institucional, eso es estructura centralizada y, la estructura descentralizada está asociada a los Centros de Facultad, en el entendido que los \$32.075.000.- corresponden a iniciativas que enviaron los centros asociadas a las políticas para realizar el año 2014. Este presupuesto no contempla las dos acciones que se van a hacer a través de los convenios de desempeños que son; el "observatorio del egresado" y el de "fortalecimiento de los programas". La estructura general se presenta en cuadro que se adjunta a esta presente acta, que desglosa el presupuesto año 2014.

El Consejero Rigoberto Valdenegro desea incorporar como iniciativas, proyectos a cuales desea se les apoye e incorpore en el presupuesto de la Vicerrectoría previo análisis de ellos a nombrar proyectos de; Producción Limpia / Medio Ambiental, es un proyecto de la Facultad de Administración y Economía, Portal de Empleo en la UTEM y el de Firma Electrónica. Entrega documentos al Vicerrector de Transferencia Tecnológico para el estudio de éstos.

El consejero Héctor Torres expresa que un presupuesto es una declaración de intensión, no entiende las cosas porque le genera inseguridad





a lo que se quiere sustentar. Manifiesta la intención de ver posibilidad de subir el presupuesto de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica a objeto de obtener un mayor impacto en su quehacer de vinculación con el medio.

El Vicerrector Mario Torres expresa que fortalecer la línea aprendizaje servicios, nos genera la base para poder definir como la vinculación con el medio retroalimenta a la docencia de pregrado.

El Sr. Claudio Piña expresa que el tema del portal del trabajo que se tiene al interior de la Universidad es también parte de la transferencia y es importante que las escuelas se vinculen con el tema. Además señala, que la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica debe dar un objetivo más concreto a la vinculación con el medio, el enfoque piensa que debe ir asociada a la aplicación de lo que se enseña en la universidad y no solamente vinculado con lo social y cultural, debe vincularse con centros de investigación y de los proyectos estudiantiles que de ellos hay varios. Finalmente, hace notar que se debe remarcar que somos una universidad estatal, darle ese enfoque y estudiar problemas de la comunidad.

El Vicerrector Sr. Mario Torres, señala que se han apoyado muchos proyectos no contemplados en el presupuesto de la Vicerrectoría, que son iniciativas estudiantiles desarrollados con recursos asignados a proyectos estudiantiles. Cuando los proyectos están asociados a profesores de la Universidad y que esos profesores responsables de estos tengan una carga asociada en el área de la vinculación con el medio, estos pueden entrar en el presupuesto de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión .

Con las respuestas a consultas de los señores consejeros se da por terminada la presentación de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, correspondiendo ahora realizar presentación de la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico ( DGAI y DE ).

El Sr Cristian Palma expone sobre el presupuesto de la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, el cual está distribuido en lo que se indica como presupuesto Casa Central en dos columnas y ello porque la Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico tiene una doble función una corresponde a las unidades propias de operación que cobija esta Dirección ( Departamento de Autoevaluación y Análisis, Departamento de Gestión Estratégica y el SISEI ) y la otra aparece como DGAI proyectos, que corresponden a proyectos con



CONSEJO SUPERIOR 9/13

financiamiento externos unos son de continuidad año 2014 y los otros son proyectos nuevos año 2014. El total de recursos de los proyectos externos de continuidad año 2014 ( Fondos de Fortalecimiento, MECESUP, IDRC, FDI, Aporte Basal Directo, Beca Nivelación Académica ) es de \$886.854.000.-, los que tienen fecha de cierre diciembre 2013 y se tienen que rendir entre enero y marzo del año 2014.

De los proyectos de fortalecimiento del consejo de rectores ellos han permitido la implementación del modelo educativo en cuatro carreras . Los proyectos MECESUP han facilitado la creación y operación de la Unidad de Mejoramiento Docente ( UMD ) y de la DGAI y DE, así como también la implementación del nuevo modelo educativo en carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación Social y Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial. La Beca de Nivelación Académica, nos ha permitido apoyar la progresión académica de estudiantes.

De los proyectos nuevos año 2014 con financiamiento externo que se inician en enero, se tiene el proyecto Fondo Fortalecimiento (2012 – 2016) por \$230.022.000.-, y Fondo Basal (2014) por un monto de \$424.938.000 destinados a financiar parte de la implementación del nuevo modelo educativo de las carreras en rediseño y de los convenios de desempeño a suscribir con las Facultades. Además se tiene el proyecto FDI LEMSA por \$ 4.500.000.- que es un proyecto estudiantil a un año.

Los cinco proyectos de investigación financiados por CONICYT, adjudicados en años anteriores con continuidad 2014 presentan un monto total de \$33.399.000.-

El Consejero Héctor Torres consulta por la inversión a realizar para actualizar la unidad de SISEI, y si existe una planificación y recursos asignados para realizar el Plan de Desarrollo Estratégico 2016 - 2020.

El Consejero Javier Escudero consulta por el Cuadro de mando Integral como se va a financiar.

El Sr. Cristián Palma expresa, que el cuadro de mando institucional era uno de los proyectos que estaba dentro de los proyectos UTM 0811. El software ya se encuentra instalado en los servidores de la Universidad. Se tienen los programas fuentes. Una parte de la capacitación se hizo ahora en enero y se han entregado a los usuarios a nivel central las ~~claves~~. Para efecto de ingresar los datos hoy estamos



CONSEJO SUPERIOR 10/13

enviando la solicitud de carga de datos de cierre del 2013 dentro del cuadro de mando integral. Por lo tanto se puede usar, no hay que hacer desarrollo en él y presenta una arquitectura que está probada.

La Sra. Marisol Durán señala, que efectivamente se hizo una capacitación del Cuadro de Mando Institucional, pero hoy en día todavía ni siquiera se ha corrido el Cuadro de Mando Institucional. Estamos en proceso recién, se cuenta con la maqueta, hay indicadores, pero falta una etapa de ajuste, porque no se ha realizado una revisión a través del Cuadro de Mando Institucional de los avances del Proyecto de Desarrollo Estratégico ( PDE ).

Sobre el Plan de Desarrollo Estratégico el Sr. Palma señala, que se tiene programado a partir del segundo semestre de este año una vez cerrado los convenios de desempeño de facultad, iniciar el proceso de Planificación Estratégica 2016 - 2020 con el apoyo del Sr. Carlos Cáceres S. Por otra señala que en base a una observación realizada por la Contraloría General de la República el SISEI, orientara sus esfuerzos a desarrollar específicamente aplicaciones financieras contables, además de trabajar en implementar un DATA CENTER. Finaliza comentando que sus instalaciones se trasladaran a edificio ubicado en calle Undurraga.

Consejera Patricia Mellado hace notar su preocupación por los sistemas de información, los cuales a la fecha aún no están integrados y seguimos haciendo promesas sobre ellos. Además hace presente presenta los problemas que se tienen con correos, y spam y el rechazo a correos yahoo, hotmail y gmail.

El Consejero Rigoberto Valdenegro solicita si es posible obtener como Consejo Superior un arqueo de cumplimiento del Plan de Desarrollo Estratégico.

El Sr. Cristián Palma, compromete entregar el arqueo de cumplimiento del Plan de desarrollo Estratégico en marzo del año 2014.

Consideradas las consultas de los señores consejeros se da por terminada la presentación de la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, correspondiendo ahora realizar presentación del presupuesto Global de la Universidad.

El Vicerrector Sr. Alberto Rodríguez A., señala que la Vicerrectoría de Administración y Finanzas no tiene asignado un presupuesto propio para realizar



algún tipo de acción, la provisión de \$150.000.000.- está destinado a adquirir una mejora sustantiva en software para la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Es un proyecto del SISEI.

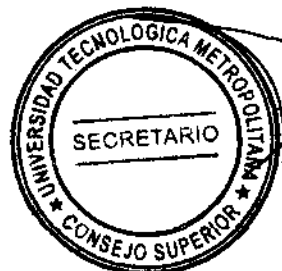
El Sr. Palma desarrolla la presentación general ítems por ítems del proyecto presupuesto año 2014, documento que se adjuntará a la presente acta.

El Consejero Rigoberto Valdenegro consulta por la evaluación del departamento de cobranza.

El Vicerrector Sr. Alberto Rodríguez, expresa que la evaluación de este departamento resulta ser positiva en términos numéricos y se compromete a tener informe correspondiente del Departamento de Cobranza en el mes de 2014.

El Consejero Javier Escudero consulta al Vicerrector como se va a responder a la Comisión Nacional de Acreditación en su Informe N°236 ante la observación, *"de que la Universidad no cuenta con líneas de crédito disponible para enfrentar contingencias y/o una coyuntura adversa de corto plazo, quitando flexibilidad a su estructura de financiamiento"*.

El Vicerrector Alberto Rodríguez señala que esto un error a juicio de él de Feller Rate, la CNA lo que hizo fue transcribir textualmente lo que señaló Feller Rate, que es una empresa castigadora de riesgo que contrato la CNA para hacer una clasificación de riesgo a todas las universidades que están en proceso de acreditación. Es un parámetro que se aplica a empresa privadas, sociedades anónimas, lo que busca Feller Rate es que un banco otorgue una línea de crédito sin que la use, para que ese banco califique que esa empresa es sujeta de crédito. En este caso se respondió entre otras cosas que hay dos dictámenes de la CGR, de la U. de Magallanes y la UMCE las cuales pidieron líneas créditos para eventuales problemas financieros y de caja. Nosotros respondimos por otra parte que tenemos más de \$4.000.000.- de una estructura de caja y además estamos diciendo que vean el saldo de fin año de 7.500.000.- de los cuales 5.100.000 están en depósitos a plazo y no se justifica abrir una línea de crédito. De persistir la posición de la CNA por línea de crédito, se pedirá un pronunciamiento de la Contraloría General de la República sobre este tema



De la provisión de gastos que se considera en programas y licencias un monto de \$250.000.000.- el consejero Rigoberto Valdenegro, espera que no todo ello se gaste en ello, se destine algo a inversión y que no vaya a gastos en honorarios .

EL Consejero Rigoberto Valdenegro expresa que para efecto del ingreso de operación se está considerando un número de 6.633 alumnos diurnos y 412 vespertinos, de acuerdo a la información entregada por la Dirección de Docencia tendríamos más de 7.500 alumnos matriculados, por lo tanto tendríamos aproximadamente 1.000 alumnos más. Lo que es una provisión muy aceptable para el presupuesto, pero además los valores de pago directo consideran un 25 % por morosidad, abandono, egreso etc.. Es decir estamos reduciendo ingresos por 1.000 más un castigo de un 25% por morosidad abandono, egreso, etc.. Es razonable esto se pregunta. En base a presupuestos de años anteriores no le parece que sea presentable, que tengamos una provisión de 16.213.000.- el año 2014, cuando nuestros resultados son mejores. Le parece excesiva la provisión respecto de los ingresos.

El Sr. Hugo Labra señala que no vamos a tener 1.000 alumnos más. Lo que se presenta contempla cubrir cualquier eventualidad.

Consejero Rigoberto Valdenegro propone hacer un estudio de prepago de los Edificios de la Facultad de Administración y Economía. Porque si deseamos negociar, negociemos con la Cámara Chilena de la Construcción teniendo una posición de propietarios. El negocio debemos hacerlo nosotros. Solicita que el Vicerrector prepare una presentación sobre el tema.

Termina la intervención el Consejero Rigoberto Valdenegro haciendo presente la situación del Bono.

Rector manifiesta la intención de volver a conversar este tema al interior del Consejo Superior.

***Terminadas las consultas sobre el Proyecto Presupuesto año 2014 UTEM, los Consejeros Superiores presentes con derecho a voto por la unanimidad aprueban el Proyecto de Presupuesto 2014 UTEM, presentado por la Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico.***



El Secretario del Consejo Superior, informa que de acuerdo a lo aprobado en Consejo Superior se regularizo situación del alumno Sr. Nicolás Palma Quilodrán, otorgándole el beneficio de Beca hasta que termine sus estudios.

Por otra parte informa de la solicitud de la Srta. Paulina Araya Márquez, quién solicita beneficio como hija de funcionario. Ella posee 25 años y desea entrar a estudiar la carrera de Construcción Civil.

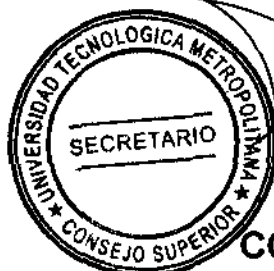
Rector plantea dejar pendiente el caso de la Srta. Paulina Araya Márquez. Con todos los antecedentes para definir una política.

El Consejero Héctor Torres manifiesta que después de haber trabajado tanto como consejo superior en el proceso de acreditación y en la primera carta de respuesta a los Pares Evaluadores, se siente dolido al no ser considerado como parte de este consejo superior, de que nos se nos haya tomado en cuenta a la hora del desarrollo de la última carta de reposición enviada a la Comisión Nacional de Acreditación. Creo que después de haber trabajado durante todo un año junto al equipo de gestión, haber tratado de colaborar desde todas las perspectivas, que en la última instancia simplemente no se nos considere, suena un poco frustrante, porque como grupo hemos colaborado en el proceso de acreditación

La Sra. Beatriz Gómez se suma a frustración expresada por Héctor y hace presente que ella trabaja para la Universidad.

No habiendo otros temas en tabla que tratar, el Rector Luis Pinto Faverio levanta la sesión a las 15:10 horas.

**SANTIAGO, enero de 2014**

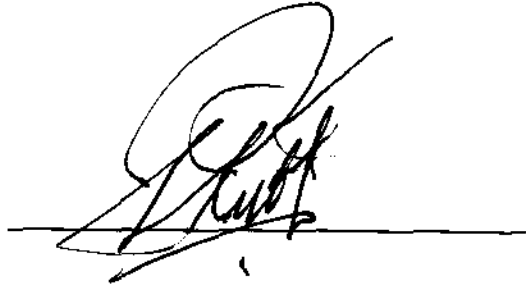


A large, stylized handwritten signature in black ink.

**CONSEJO SUPERIOR 14/13**

**APRUEBAN LA PRESENTE ACTA N° 272**

Sr. Luis Pinto Faverio



Sr. Andrés Bernasconi Ramírez



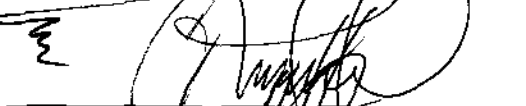
Sr. Javier Escudero Acuña



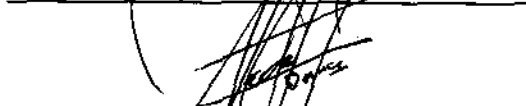
Sra. Beatriz Gómez Hernández



Sra. Patricia Mellado Acevedo



Sr. Héctor Torres Bustos



Sr. Rigoberto Valdenegro Rubillo



Srta NATALIA LAGOS ASTETE



**SANTIAGO, enero de 2014.-**

